

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día nueve de septiembre de

dos mil veintidos, reunidos a través de la plataforma digital Telmex y previa convocatoria, los

Ciudadanos: **Maestra María Guadalupe Cruz Núñez**, Directora de Vinculación con el Sector

Productivo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y Presidenta

Suplente; **Licenciado Miguel Ángel Michaca Tapia** Vocal Ejecutivo Suplente; **Ingeniero José de**

Jesús Rives Morales, Director de Planeación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

del Estado de Oaxaca y Vocal A; **Licenciado José Daniel Avendaño Hernández**, Jefe del

Departamento Jurídico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

en calidad de Vocal "B" y; **Licenciado Manuel Javier Moreno Villalobos** Jefe del Departamento

de Sistemas, Redes y Soporte Técnico y Vocal "C" suplente; **Licenciado Kevin Oscar Allende**

González representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y

asesor del Comité de Control Interno, como invitados la **Licenciada Fe Yadira Betanzos Pérez**

en su Calidad de Coordinadora de Control Interno, y el **Ingeniero Crescencio Jesús Díaz Chávez**

en su calidad de Enlace de Control Interno Institucional, con la finalidad de llevar a cabo la

tercera sesión ordinaria de dos mil veintidos, del Comité de Control Interno del Colegio de

Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en

el Artículo 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de

Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal,

publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve

- I.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.
- VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
- a) Programas presupuestarios.
- b) Proyectos de Inversión Pública
- c) Pasivos Contingentes.
- c) Plan Institucional de Tecnologías de Información.
- VII.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

a) Reporte de Avance Trimestral del PTCL. -----

b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno

de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestrales del PTCL. -----

VIII.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

a) Reporte de Avance Trimestral PTAR. -----

b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno

de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

IX.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS

CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

X.- ASUNTOS GENERALES. -----

XI.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

I.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. El Lic. Miguel Angel Michaca Tapia,

Vocal Ejecutivo Suplente, previo al pase de lista de asistencia presenta oficio de designación

CECYTEO/DADM/1409/2022 a través del cual la licenciada Adriana Atristain Orozco lo designa

como Vocal Ejecutivo Suplente para esta cuarta sesión (**Anexo 1**), asimismo presenta oficio de

CECYTEO/DG/444/2022 de fecha 6 de septiembre de 2022, a través del cual el Lic. Gustavo

Marín Antonio, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado

de Oaxaca designa a la Mtra. María Guadalupe Cruz Núñez como Presidente suplente del

Comité de Control Interno (**Anexo 2**); posteriormente verifica si existe el quórum legal para

iniciar esta sesión. Acto seguido, cerciorándose que se encuentran presentes todos los

mencionados en el preámbulo, informa lo anterior a la Lic. María Guadalupe Cruz Núñez,

presidenta suplente del Comité, quien declara formal y legalmente instalada la **TERCERA**

SESION ORDINARIA DOS MIL VEINTIDOS y validos en todas sus partes los acuerdos que aqui se

aprueben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, fracción II y 28 del Acuerdo por el

que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia

de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por lo que pone a consideración de

los presentes el orden del día, para el cual fueron convocados.-----

II.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Mtra. María Guadalupe Cruz Núñez, presidenta

suplente del Comité, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día de

conformidad a lo establecido en el artículo 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las

Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno

para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad por todos los

presentes. -----

III.- **RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** La Mtra. María Guadalupe Cruz Núñez,

presidenta suplente del Comité, procede a dar lectura del acta de la segunda sesión ordinaria

del Comité de Control Interno de fecha treinta de junio de dos mil veintidos (sesión anterior) y

una vez concluida la lectura, el Lic. María Guadalupe Cruz Núñez, presidenta suplente del

Comité, manifiesta su conformidad, mientras que los demás integrantes del Comité la ratifican

en todas y cada una de sus partes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción

IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación

General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. La Mtra. María Guadalupe Cruz Núñez, presidenta suplente

del Comité, procede a dar lectura a los acuerdos.

ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/001/2022. El Comité de Control Interno acuerda que el

Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del segundo trimestre

del Programa de Trabajo de Control Interno a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Gubernamental, a más tardar el 21 de julio del presente año.

Seguimiento: Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que a través del oficio

CECYTEO/DG/CCI/0039/2022 de fecha 15 de julio del presente año, Reporte de Avance

Trimestral del segundo trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno a la Secretaría de

la Contraloría y Transparencia Gubernamental (**Anexo 3**)

la Secretaría de Control Interno acuerda que el

ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/002/2022. El Comité de Control Interno acuerda que el

Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del segundo trimestre

del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a la Secretaría de la Contraloría y

Transparencia Gubernamental, a más tardar el 21 de julio del presente año.

Seguimiento: Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que a través del oficio

CECYTEO/DG/CCI/0038/2022 de fecha 15 de julio del presente año, Reporte de Avance

Trimestral del segundo trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a la

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (**Anexo 4**)

V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.

La Mtra. María Guadalupe Cruz Núñez, presidenta suplente del Comité, informa que no hay

temas que tratar en este punto.

VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

a) Programas presupuestarios:

1.- Presupuesto Ejercido contra el Modificado. El Lic. Miguel Ángel Michaca Tapia, Vocal

Ejecutivo Suplente, informa que el presupuesto modificado para ejercicio el 2022 fue de

\$813,409,182.00 (ochocientos trece millones cuatrocientos nueve mil ciento ochenta y dos

pesos 00/100 M. N.) de los cuales, durante este trimestre, se han ejercido \$406,143,458.92

(cuatrocientos seis millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos

92/100 M.N.), que se han ejercido de la siguiente manera: \$371,681,741.04 (trescientos setenta

y un millones seiscientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y un pesos 04/100 M.N.) para

servicios personales; \$15,833,141.85 (quince millones ochocientos treinta y tres mil ciento

cuarenta y un pesos 85/100 M.N) para materiales y suministros y \$18,628,576.85 (dieciocho

3

millones seiscientos veintiocho mil quinientos setenta y seis pesos 85/100 M.N.) en servicios generales; los movimientos antes mencionados se encuentran desglosados en la tabla que se anexa. (Anexo 5).

2.- Cumplimiento de Metas alcanzadas contra las programadas. El Ing. José de Jesús Rivas Morales, Director de Planeación informa que el Programa Operativo Anual 2022 (POA) del CECYTE-Oaxaca, se integró por 7 proyectos de los cuales se programaron 21 metas para el segundo trimestre 2022, 9 de estas metas se cumplieron en su totalidad, lo que representa el cumplimiento del 43% del POA 2022 en este trimestre; 12 metas no se cumplieron correspondientes a los Proyectos: 4.-Fortalecimiento en infraestructura y equipamiento; 5.- Educación integral e inclusiva; 6.- Gobernanza, gestión estratégica e innovación y 7.- Gestión administrativa, las metas no se cumplieron ya que debido a la pandemia por Covid-19, aún no se realizan al 100%. (Anexo 6)

b) Proyectos de inversión pública. -Este punto no aplica para el Colegio de Estudios Científicos y Científicos del Estado de Oaxaca, debido a no ser parte de la Misión, Visión y objetivos del Decreto de Creación del mismo

c) Pasivos Contingentes: El Licenciado José Daniel Avendaño Hernández, informa que El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, que actualmente existen 27 laudos firmes, de los cuales 16 están en etapa de cumplimiento de pago y 11 están en etapa de amparo directo o indirecto para el cumplimiento de pago por parte de este Colegio, toda vez que en algunos juicios no se han actualizado los salarios caídos, no se tiene con certeza la cantidad adeudada por este concepto, no obstante, de la suma de las condenas al día de hoy existe una deuda aproximada de \$51,981,322.46 (Cincuenta y un millones novecientos ochenta y un mil trecientos veintidós pesos con 46/100 M.N.). Por pagos de servicios prestados a este Colegio existen dos demandas de carácter civil, una interpuesta por la C. María Olivia Maldonado García, otra interpuesta por la Agencia de Viajes XQUENDA TRAVEL S.A DE C.V.; por multas impuestas por infracciones a la Ley de Aguas Nacionales existe un juicio de nulidad en dichos juicios existe la posibilidad de que se decrete alguna condena en contra del Colegio. (Anexo 7)

d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. El Licenciado Manuel Javier Moreno Villalobos, Jefe del Departamento de Sistemas, Redes y Soporte Técnico y Vocal C suplente, informa se ha tenido un avance de aproximadamente el 50% en el segundo trimestre del Programa de trabajo de Tecnologías de la Información, en las 4 áreas que abarca el programa, Comunicación Social, Redes y Soporte técnico, Sistemas y Ciencia y Conciencia. (Anexo 8)

VII. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

a) **Reporte de Avances Trimestral del PTCL.** - En uso de la palabra la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez, Coordinadora de Control Interno, comenta que el PTCL 2022 está integrado por

15 acciones de mejora distribuidas en los 5 componentes del Sistema de Control Interno,

en el segundo avance trimestral se cuenta con 4 metas concluidas, 9 metas con un avance menor al 50%, y 2 metas más se encuentran sin avance debido a que fueron reprogramadas para el siguiente trimestre, por lo que el PTCI tiene el 26.6% de avance anual, cabe mencionar que las metas tienen un porcentaje de cumplimiento de manera trimestral, por lo que el porcentaje total se cumplirá al finalizar el año. (Anexo 9)

b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. En uso de la palabra la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez Coordinadora de Control Interno, comenta que de la evaluación del segundo trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno, que realizó la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través del oficio SCTG/SASO/DCIGP/602/2022 se desprende que la evidencia que se presentó es congruente y sustenta los avances reportados, no obstante solicita que se dé seguimiento puntual a las acciones consideradas en el PTCI 2022. (Anexo 10)

a) Reporte de Avance Trimestral PTAR. El Lic. Fernando López Pérez, Enlace de Administración de Riesgos informa que dentro del programa de Trabajo de Administración de Riesgos se tienen 7 acciones de mejora, y el avance que presenta durante el primer semestre es el siguiente, 1 acción concluida y 5 acciones de encuentran en proceso con un porcentaje de avance de menos del 50% aproximadamente, por lo que el PTAR tiene el 14.28% de avance anual, informa que las metas tienen un cumplimiento de manera trimestral, por lo que el porcentaje se cumplirá completamente al finalizar el año. (Anexo 11)

b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. En uso de la palabra el Lic. Fernando López Pérez, Enlace de Administración de Riesgos, comenta que de la evaluación del segundo trimestre 2022 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que realizó la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través del oficio SCTG/SASO/DCIGP/607/2022 se desprende que la evidencia que se presentó es congruente. (Anexo 12)

IX. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.

1.- Procedimientos Administrativos. El Lic. José Daniel Avendaño Hernández, informa que se tienen 9 expedientes tramitados en el Departamento Jurídico del Colegio, 26 quejas y denuncias presentadas entre la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, 3

Juicios que se encuentran en proceso y que han sido tramitados y contestados por el Departamento Jurídico y 65 denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado de

Oaxaca. (Anexo 13)

2.- Observaciones de Instancias Fiscalizadoras.- El Lic. Miguel Angel Michaca Tapia, Vocal Ejecutivo Suplente, en relación a la auditoría número UAG-AOR-158-2019 OAX-ODES-CECYTEO del ejercicio fiscal 2018, realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, en la que resultó única observación denominada No.1 Recursos no comprometidos, no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación (Recursos no devengados, economías e intereses generados), por importe de \$3,497,088.48, informa que a la fecha el Colegio no se ha recibido respuesta de que haya quedado solventada dicha observación.

Por lo que respecta a la auditoría UAG-AOR-152-2021-20-U006 denominada "Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales/Educación Media Superior", del ejercicio fiscal 2020, realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, en la que determinaron el resultado 2 denominado como "Administración de las Transferencias", se informa que con fecha 29 de agosto, se recibió en oficialía de partes común de este Colegio, el oficio número núm. SCTG/SASO/DA-B/1263/2022 suscrito por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el que requieren que se atienda la documentación que permita verificar y dar atención integral a la recomendación preventiva que la Secretaría de la Función Pública hace respecto a la observación, por lo que el Departamento de Recursos Financieros da respuesta a través del escrito núm. CECYTEO/DADM/DRF/0193/2022 de fecha 31 de agosto del año en curso al Departamento Jurídico del Colegio para que remitan dicha información a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. (Anexo 14)

De la Auditoría 1331 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la cuenta pública 2021, que tiene por objetivo fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables, a su vez requieren información para llevar a cabo los trabajos. El 5 de abril del presente año, el Colegio remite la información a la Secretaría mediante el oficio CECYTEO/DADM/0597/2022, por lo que a la fecha no se cuenta con resultados y observaciones preliminares notificadas por el órgano fiscalizador.

De la Auditoría 1349 con título "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", que tiene por objetivo fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, y demás disposiciones jurídicas aplicables; informó que con fecha 23 de agosto del presente año, se recibió mediante

correo electrónico oficial de esta Dirección, el oficio Núm. DAGF-"A3"/0075/2022 suscrito por

La Auditoría Superior de la Federación en el que notifica los resultados finales y las observaciones preliminares obtenidos de la revisión de la información entregada de la cuenta pública 2021 (**Anexo 15**); por lo que, se remitió a cada una de las áreas involucradas para que emitieran su aclaración y/o justificación de cada resultado en apego a sus funciones y responsabilidades establecidas en la Normatividad Interna del Colegio, para que estas sean presentadas el día 6 de septiembre del presente año al órgano fiscalizador.

Con respecto a la Auditoría 1332 "Participaciones Federales a Entidades Federativas (cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", de la cuenta pública 2021, que tiene por objetivo fiscalizar la gestión y cumplimiento de los procedimientos por parte de la entidad federativa, respecto a lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, por medio del análisis y evaluación de la información, registros, documentos y demás elementos que soportan la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021, con el fin de comprobar si se ajusta a los criterios y principios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables, por lo que informó que a la fecha no se cuenta con resultados y observaciones preliminares.

Del orden de Auditoría 1338 "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica, Política y apoyo Solidario", de la cuenta pública 2021, que tiene por objetivo fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos del programa, por parte de la entidad federativa a los planteles de educación media superior y superior en su vertiente tecnológica, política y pública con apoyo solidario, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones aplicables, informó que el 24 de agosto del año en curso fue recibido en la Oficialía de Partes Común del Colegio el oficio No. SCTG/SASO/4033/2022 emitido por el Director de Auditoría "B" de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental", nos hace de conocimiento las cédulas de los resultados finales y observaciones preliminares obtenidos de la revisión de la información (anexo), de los cuales solicitaron en específico que del resultado 6 denominado "Transparencia del ejercicio de los recursos" con procedimiento núm. 3.1 se aclare y/o justifique a través del Buzón Digital ASF, por lo que el Colegio se dio la tarea de dar respuesta, por lo que se anexa el acuse de que se cumplió en tiempo y forma dicho requerimiento. (**Anexo 16**)

X.- ASUNTOS GENERALES.

La Mtra. María Guadalupe Cruz Núñez, presidenta suplente del Comité pregunta a los integrantes si tienen algún tema en Asuntos Generales.

La licenciada Fe Yadira Betanzos Pérez, Coordinadora de Control Interno, comenta en relación al proceso de evaluación del Sistema de Evaluación de Control Interno Institucional, que el Colegio obtuvo un promedio general de 91.40 puntos de un total de 100 lo que lo ubica en un

estatus de nivel alto, por lo que de las debilidades que se tienen, se tomaran en cuenta para generar acciones de mejora dentro del Programa de Trabajo de Control Interno. (Anexo 17) - -

XI.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. A continuación, La Mitra. María Guadalupe Cruz Núñez, presidenta suplente del Comité, manifiesta que una vez desahogado los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos del artículo 18, fracción IV, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, quedando en los siguientes términos. - - - - -

ACUERDO COCOI/CECYTEO/3ORD/001/2022. El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el acuse de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 14 de septiembre del presente año. - - - - -

ACUERDO COCOI/CECYTEO/3ORD/002/2022. El Comité de Control Interno acuerda que la Coordinadora de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del tercer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 21 de octubre del presente año. - - - - -

ACUERDO COCOI/CECYTEO/3ORD/003/2022. El Comité de Control Interno acuerda que la Coordinadora de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del tercer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 21 de octubre del presente año. - - - - -

XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. La Mitra. María Guadalupe Cruz Núñez, presidenta suplente del Comité, siendo las diez horas con cuarenta minutos realiza la clausura de la tercera sesión ordinaria del Comité de Control Interno. No habiendo otro asunto que tratar y habiéndose desahogado el orden del día en todos sus términos, se cierra la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. - - - - -

Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

M. Ed. María Guadalupe Cruz Núñez
Presidenta suplente

Lic. Miguel Ángel Michaca Tapia
Vocal Ejecutivo Suplente

Ultima hoja, perteneciente al acta de la tercera sesión ordinaria 2022 del Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca del día viernes 9 de septiembre de 2022.

Ing. Crescencio Jesús Díaz Chávez
Enlace de Control Interno

Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez
Coordinadora de Control Interno

Lic. Manuel Javier Moreno Villalobos
Vocal "C"

Lic. Kevin Oscar Allende González
Asesor de Contraloría

Ing. José de Jesús Rives Morales
Vocal "A"

Lic. José Daniel Avendaño Hernández
Vocal "B"